RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 32 Fecha 18-mayo-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2023 PARA EL SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución Nº 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la nota G.D.A.P.D.S.S. N° 85/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, modificada por correo electrónico de fecha 12 de abril de 2023 de la Gerencia Departamental Administración del Personal dependiente de la Gerencia de Área de Talento Humano; la nota G.D.A.P.D.S.S. N° 129/2023 de fecha 20 de abril de 2023 y la nota G.D.A.P.D.S.S. N° 146/2023 de fecha 2 de mayo de 2023 de la Gerencia Departamental Administración del Personal dependiente de la Gerencia de Área de Talento Humano, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 10 de abril de 2023, elaborado por la Sección Control de Precios Referenciales de la División de Especificaciones Técnicas y Precios dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe D.C. N° 154 de fecha 17 de mayo de 2023 de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. Nº 662/2023 de fecha 17 de mayo de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe G.D.O.C. Nº 662/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita el aumento del monto del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023 y la autorización para la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 para el Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, como también la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023, en el sentido de aumentar el monto de la convocatoria Seguro Médico Sanatorial para Empleados, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, con un costo total estimado de G. 22.800.000.000.- (guaraníes veintidós mil ochocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Descripción del Bien y/o Servicio	Objeto del Gasto	Total del PAC (en guaraníes)	Total a Ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2023 (en guaraníes)	Modalidad
Seguro Médico Sanatorial para Empleados	271	22.800.000.000	7.440.000.000	Licitación Pública Nacional

Art. 2º) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 25/2023 para el Seguro Médico Sanatorial para Empleados, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 Acta 32 Fecha 18-mayo-2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 25/2023 PARA EL SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA EMPLEADOS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

(Cont. 2)

Art. 3º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 25/2023, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 2°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 111 (ciento once) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Secretario del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 4º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 5º) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Oscar Favián Lovera Chávez - Virgilio Ramón Benítez
Carlos Adolfo Arregui Romero - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Secretario del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Secretario del Directorio

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092